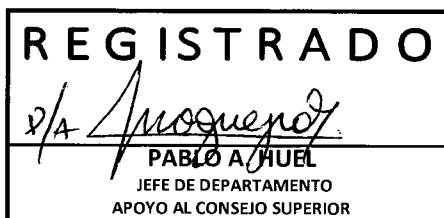




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 616/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Alexander Jesús GAUTERO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la asignatura Elementos de Máquinas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 616/2016 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

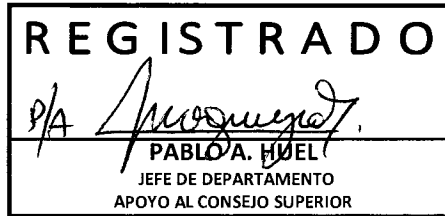
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 616/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar el cursado de la asignatura Elementos de Máquinas, eximiéndolo de la correlatividad existente con Inglés Técnico I, al alumno Alexander



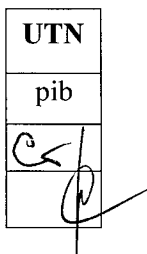
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Jesús GAUTERO, Legajo N° 7246, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2761/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior